

# INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

Dirección de Planeación  
Licitación Pública Nacional

## Convocatoria: 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su Artículo 134 y de conformidad con lo que establece la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter Nacional para la contratación de: Equipamiento de Nivel Básico en Varias Localidades y Municipios, del Estado de Quintana Roo.

No. De licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalación	Presentación proposiciones y apertura técnica y económica
LADE-IFEQROO-FAMSUP-003-2017	\$ 3,000.00	22/sept/2017	22/sept/2017 14:00 hr.	No aplica	29/sept/2017 12:00 hr.
Partida	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	Adquisición de Mobiliario para la Unidad de Docencia de la Universidad Politécnica de Bacalar.			1	Equipamiento

Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta desde la publicación de la presente, en el **Departamento de Normatividad y Licitación de Obra Pública** del Instituto de Infraestructura Física y Educativa del Estado de Quintana Roo, Av. Insurgentes Número 386, Colonia 20 de Noviembre, C.P. 77038, Cd. Chetumal, Quintana Roo, para mayor información comunicarse a los teléfonos: (01 983) 83 2 18 88 Extensión 120 y (01983) 2 36 42 Extensión 201 Fax; con el siguiente horario: **09:00 a 14:00 Hr.**

\* La procedencia de los recursos es del programa: **Remanentes Fondo de Aportaciones Múltiples Nivel Superior.**

\* **La forma de pago en la convocante es mediante efectivo, cheque certificado o de caja, a favor del Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Quintana Roo, o bien mediante transferencia electrónica número de cuenta **0172487918 Clabe Interbancaria 012690001724879189** del banco BANCOMER a nombre del Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Quintana Roo,** enviando el comprobante al correo electrónico [facturacionifeqroo@gmail.com](mailto:facturacionifeqroo@gmail.com).

\* Solicitar en la fecha de pago, su registro a la licitación, anexando el comprobante de la transferencia vía fax o al correo electrónico [carlos.vazquez@groo.gob.mx](mailto:carlos.vazquez@groo.gob.mx), este deberá indicar el número de licitación a que corresponda el pago.

\* La junta de aclaraciones así como el Acto de presentación y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económica(s) se efectuarán en las fechas y horarios indicados para cada una de las licitaciones en: la sala de juntas del IFEQROO, ubicada en: Av. Insurgentes Número 386, Colonia 20 de Noviembre, C.P. 77038, Chetumal, Quintana Roo.

\* El procedimiento de presentación será Presencial, por lo que los interesados deberán de apegarse a los lineamientos dispuestos en las bases de licitación para presentar sus proposiciones.

\* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español\*. La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso Mexicano.

\* Lugar de entrega: en las instalaciones del plantel, comprendido en la licitación siendo la recepción de Lunes a Viernes en días hábiles, en el horario de entrega: de 09:00 a 15:00 horas.

\* El Plazo de entrega se establece en las bases de cada licitación, debiendo entregar cuando menos el 50% de material a la mitad del plazo establecido.

\* Las condiciones de pago serán: El finiquito se realizará contra la entrega del material según calendario de suministros y presentación de la factura que lo ampare y se efectuará en un plazo no mayor al señalado en el Artículo 41 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestaciones de Servicios relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo.

\* Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.

\* No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo.

CD. CHETUMAL, QUINTANA ROO, A 20 DE SEPTIEMBRE DE 2017.  
DIRECTOR GENERAL